MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2018

Fecha de Iniciación: 23/10/2018

CARLOS A. CORONEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS
Municipalidad de San Isidro

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	14552	0	0	0

INICIADOR

210 - CONTADURIA

DOMICILIO

MOTIVO

SOLICITA

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
1

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente sugerimos solicitar la prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2019.

Motiva este pedido que tanto el Presupuesto correspondiente a la Nación, como el de la Provincia de Buenos Aires se encuentran en tratamiento legislativo y no se cuentan con los datos y estimaciones fiscales como para elaborar el Presupuesto Municipal.

Teniendo en cuenta que el Artículo 109 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el Departamento Ejecutivo debe remitir el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos al Honorable Concejo Deliberante con anterioridad al 31 de Octubre, y ante el inminente vencimiento del plazo, resulta atendible solicitar una prórroga hasta el día 30 de Noviembre del corriente año de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de elaborar en forma correcta y con datos fehacientes las estimaciones necesarias para confeccionar el Proyecto mencionado anteriormente.-

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

CONTADURIA GENERAL

San Isidro, 22 de Octubre de 2018.-

FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Tomado conocimiento.

Cdor. CHRISTIAN BARONE
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 14552-C-2018

SAN ISIDRO, 23 de octubre del 2018.-

MENSAJE Nro. 276

Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Andrés Rolón
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio a los demás componentes de ese Alto Cuerpo, a los efectos de solicitar se autorice una prórroga al plazo previsto por el artículo 109° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, referente a la remisión por parte de este Departamento Ejecutivo a vuestro Honorable Concejo Deliberante del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 2019.

Motiva la presente solicitud el factor de que tanto el presupuesto de la Administración Pública Nacional como el de la Provincial se encuentran actualmente en proceso de tratamiento parlamentario, no contando en consecuencia el municipio con los datos y estimaciones fiscales indispensables para proyectar la ordenanza presupuestaria comunal.

La situación descripta obliga a las reparticiones técnicas dependientes de este Departamento Ejecutivo a demorar la conclusión de la proyección presupuestaria definitiva, deviniendo necesario en consecuencia solicitar a vuestro Honorable Cuerpo la prórroga referida.

En consideración de lo dispuesto por la normativa citada, y atento la proximidad al vencimiento del plazo reglamentado, por las consideraciones precedentemente vertidas, es que resulta pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autorice una prórroga hasta el día 30 de noviembre del corriente año inclusive, para la remisión del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y

Cálculo de Recursos, en los términos de lo establecido por el artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

DESPACHO
Y
LEGISLACION

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO A. POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

P y H

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO 21 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO